



Acta circunstanciada de hechos para constatar la existencia de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) de la Dirección de Catastro.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 22 de mayo del 2026, se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Catastro de la Secretaría de Administración y Finanzas ubicada en Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Col. Casa Blanca, código postal 86060, Villahermosa, Tabasco, los siguientes servidores públicos: Jorge Sastré de la Cruz, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Germán Arturo Gutiérrez Cortés, Titular del Órgano Interno de Control; María Arenas Benhumea, Directora de Catastro; y Norma Patricia Guzmán Velázquez, Responsable de Archivo de Trámite (RAT) de la Dirección de Catastro; con la finalidad de hacer constar la existencia de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) en la Dirección de Catastro de ésta Secretaría.

Antecedentes

De conformidad con las actividades contenidas en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2026 y en atención al memorándum número **SAF/SI/DC/266/2026**, de fecha 11 de mayo del 2026, signado por **María Arenas Benhumea**, Directora de Catastro, mediante el cual solicita la revisión de expedientes, para dar vista de la existencia de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) en la Unidad Administrativa correspondiente.

Derivado de la solicitud anterior, se determina proceder con la revisión documental, dando paso a los siguientes:

Hechos

Durante la inspección física, se tuvieron a la vista 1 caja de archivo con un peso aproximado de 19 kilos y 0.6 metros lineales, las cuales fueron revisadas minuciosamente, de manera coordinada con el personal de la Dirección responsable, por las características de la documentación, se identificó y se determinó, que si corresponde a Documentación de Comprobación



Administrativa Inmediata (DCAI), conforme a la conceptualización señalada en las disposiciones generales, vigentes, debido a que:

- a) El material no forma parte de un expediente de asuntos sustantivos del área generadora;
- b) Su vigencia administrativa es inmediata o no excede de un año;
- c) No son transferibles al Archivo de Concentración;
- d) Su desincorporación debe ser de manera inmediata al término de su utilidad;
- e) La documentación no contiene datos personales.


Con base en lo anterior, Jorge Sastré de la Cruz, en su calidad de Responsable del Área Coordinadora de Archivos; convocó a los servidores públicos, mencionados en el encabezado de la presente acta; con la finalidad de dejar constancia de los hechos, determinándose que 1 caja de archivo de la Dirección de Catastro, relativa a el año 2024, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI); por lo que pueden ser eliminados.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente acta a las 13:00 horas del mismo día de su apertura, siendo leída a los que en ella intervinieron, rubricando al margen, firmando al calce, para dotarla de toda validez.





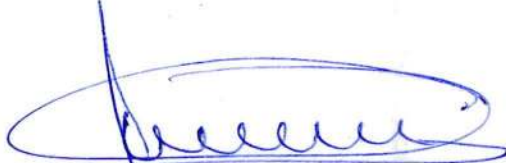
Firmas




Jorge Sastré de la Cruz
Responsable del Área
Coordinadora de Archivo



Germán Arturo Gutiérrez Cortés
Titular del Órgano Interno de
Control



María Arenas Benhumea
Directora de Catastro



**Norma Patricia Guzmán
Velázquez**
Responsable de Archivo de Trámite
de la Dirección de Catastro

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2026.

